ACTA DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LA BASES PSO Nº 012-2013-OSITRAN

"CONSULTORIA PARA LA MEDICION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNICOS MINIMOS DE CALIDAD Y DELOS NIVELES DE SERVICIO DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE TRANSPORTE AEREO (IATA) EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ

PRIMERA CONVOCATORIA

En Lima, siendo las 10:00 horas del día 05 de setiembre de 2013, en la Sede del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, – Sala de Reuniones, se reunieron los miembros del Comité Especial Permanente, designado mediante Resolución de Gerencia General Nº 054-2013-GG-OSITRAN, integrado por el Sr. David Villegas Balarezo, quien lo preside y los miembros: Sr. Jorge Magan Hijar y la Sra. Mónica Meza Anglas.

El motivo de la reunión es para absolver las consultas y observaciones formuladas por los participantes registrados para el presente proceso de selección; cabe precisar que a través de las consultas, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquiera de los extremos de las bases.

Por lo que se procede a la absolución de las consultas formuladas:

CONSULTAS FORMULADAS POR LA EMPRESA Nº 01

Pregunta Nro.	1	
Referencia(s) de las Bases	S:	
Sección:	Bases del Proceso de Selección	
Numeral:	17) v Contenido del Sobre 1: Credenciales	
Página:	08	
Consulta:		

Favor confirmar, que el Postor presentará como Curriculum Vitae de la persona jurídica el perfil de la empresa.

RESPUESTA:

Efectivamente el Curriculum Vitae, es el Perfil de la Empresa.



Pregunta Nro.2Referencia(s) de las Bases:
Sección:Bases del Proceso de SelecciónNumeral:17) vi Contenido del Sobre 2: Propuesta TécnicaPágina:10

Consulta:

Favor confirmar, que el Contenido del Sobre 2 es el siguiente:

- 1. Experiencia del Postor
 - 1. Experiencia General
 - 2. Experiencia Específica
 - Presentación del Certificado ISO 9001
- 2. Habilidad para la Prestación del Servicio
 - 1. Concepto y enfoque del servicio a prestar
 - 2. Alcance del Trabajo Ofrecido
 - 3. Metodología y Organización propuesta para el Desarrollo del Servicio
 - 4. Plan y Cronograma propuesto de trabajo
- 3. Capacidad para la Prestación del Servicio
 - 1. Jefe de Proyecto

RESPUESTA:

Se confirma que ese es el contenido.

Pregunta Nro.	3
Referencia(s) de las Bases:	
Sección:	Términos de Referencia
Numeral:	5.3 Requisitos de la empresa consultora
Página:	54
0	

Consulta:

Favor confirmar, que la empresa consultora debe acreditar como mínimo:

- 1. Experiencia General: Diez (10) años de experiencia acumulada en consultoría en el rubro de la aviación civil o aeropuertos en general
- 2. Experiencia Específica: Cinco (05) servicios de mediciones y verificación de niveles de servicios IATA en aeropuertos, de los cuales dos (02) de ellos con volúmenes de tráfico no menor a ocho (08) millones de pasajeros anuales.





RESPUESTA:

No se acepta la consulta, los participantes deberán ceñirse a las tres (3) condiciones señaladas en el numeral 5.3.1 de los Términos de Referencia.

CONSULTAS FORMULADAS POR LA EMPRESA Nº 02

1. El Formulario No. 5 presenta una tabla donde es posible listar los proyectos que habilite a OSITRAN a verificar la acreditación de Experiencia Específica en mediciones y verificaciones de niveles de servicio IATA en Aeropuertos con volúmenes de tráfico mayor o igual a 8 millones de pasajeros, la cual debe de estar firmada por el representante legal del postor o del líder del Consorcio.

CONSULTA: Consideramos que OSITRAN evalúe incluir otro formulario para poder listar los proyectos que habilite a OSITRAN a verificar la Experiencia General Acreditada en consultoría en el rubro de la aviación civil o aeropuertos en general, la cual debería de ser firmada por el representante legal del postor o del líder del Consorcio.

RESPUESTA:

El postor podrá incluir otro formulario que considere conveniente, sin dejar de presentar el Formato N° 05 cuya presentación es obligatoria.

2. El Formulario No. 5 presenta una tabla donde es posible listar los proyectos que habilite a OSITRAN a verificar la acreditación de experiencia específica en mediciones y verificaciones de niveles de servicio IATA en Aeropuertos con volúmenes de tráfico mayor o igual a 8 millones de pasajeros, la cual debe de estar firmada por el representante legal del postor o del líder del Consorcio.

CONSULTA: Consideramos que OSITRAN evalúe incluir otro formulario para poder listar los proyectos que habilite a OSITRAN a verificar la Experiencia Especifica en mediciones y verificaciones de niveles de servicio IATA en Aeropuertos con volúmenes de trafico menor a 8 millones de pasajeros, la cual debería de ser firmada por el representante legal del postor o del líder del Consorcio.

RESPUESTA:

El postor podrá incluir otro formulario que considere conveniente, sin dejar de presentar el Formato N° 05 cuya presentación es obligatoria.

3. Para la Evaluación Técnica de la Situación Financiera se tiene las tablas de índice de liquidez general e índice de acidez. El puntaje para un índice de menos o igual a 0.5





es de cero puntos, y el puntaje para un índice entre 0.5 y menos de 1.0 se asignara mediante interpolación lineal.

ACLARACION: Consideramos que el criterio debe de ser diferente en caso que el índice de liquidez general e índice de acidez sea de 0.5. Según las bases un índice de 0.5 daría un puntaje de cero y a la vez se le asignaría uno mediante interpolación lineal.

RESPUESTA:

Aclaración: La interpolación lineal se da para índices mayores a 0.5 y menores a 1.0 (0.5<Índices<1.0). Se integrará a las Bases.

4. CONSULTA: Puede el Jefe de Proyecto haber liderado o formado parte de Equipos de Trabajo, en la medición y verificación de criterios técnicos de calidad de servicios así como en niveles de servicio de IATA, en los últimos diez (10) años, en por lo menos en cinco (5) Aeropuertos Internacionales con volumen de tráfico no menor a cinco (5) millones de pasajeros al año y no ser bilingüe (no dominar el idioma español) o tener una experiencia en el ámbito de aeropuertos y/o transporte aéreo mínima de quince (15) años siendo bilingüe?

RESPUESTA:

No se acepta la consulta. Ceñirse a los Términos de Referencia.

No existiendo otro tema que tratar y siendo las 13:00 horas, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad, acordando se solicite a la Oficina de Relaciones Institucionales – ORI, proceda a su publicación en el rubro correspondiente en el Portal de la Entidad.

DAVID/VILLEGAS BALAREZO Presidente de C.E.P

MONICA MEZA ANGLA Miembro (15 L.E.P

JORGE WAGAN HIJA - Miembro de C.E.P